GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÒN INTEGRADO	Código: DAC-1104-F01
	FORMATO: ACTA INICIO (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 18 de Julio de 2018
		Versión:5
		Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

_X__ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	SUMINISTRO DE SERVICIOS	Nº:	1059	AÑO:	2023

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – DESPACHO DEL GOBERNADOR-OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	SANDRA MILENA MENDEZ GUARNIZO		
	NIT O CC:	55.170.857 DE NEIVA		
	DIRECCIÒN:	Cll 27 Bis 34 B-83	TEL:	3142983145
	CIUDAD:	NEIVA		
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	N.A		
	CC:	N.A.		
OBJETO:	"REALIZAR EL APOYO LOGISTICO Y ENTREGA DE ELEMENTOS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EFECTUAR EL GRAN HOMENAJE SIMULTÁNEO DEL DIA DE LA NIÑEZ"			
VALOR DE CONTRATO:	$ 70.102.400,00			
	Valor en Letras: SETENTA MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE MAYO DE 2023 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	14 de Abril de 2023			
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA:	14 de Abril de 2023	Nº Póliza:	61-40-101017723 61-44-101047897	
		Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO	
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS	14 de Abril de 2023			

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÒN INTEGRADO	Código: DAC-1104-F01
	FORMATO: ACTA INICIO (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 18 de Julio de 2018
		Versión:5
		Página 2 de 2

DEPTAL:	

En la ciudad de Neiva, en la Oficina Asesora para la Mujer Infancia, Adolescencia y Asuntos Sociales, se reunieron la Ingeniera **CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO**, Jefe de oficina, La contratista **SANDRA MILENA MENDEZ GUARNIZO,** y la Profesional Universitaria **NIDIA PUENTES ARIAS,** Supervisora del Contrato de suministro de servicios No. **1059 de 2023**, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato y/o Convenio.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link https://extranet.huila.gov.co/, en la sección **UTILIDADES,** con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx, con el nombre de " Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO
Jefe Oficina Asesora para la Mujer, Infancia, Adolescencia y Asuntos Sociales - Supervisora

SANDRA MILENA MENDEZ GUARNIZO
Contratista

NIDIA PUESNTE ARIAS
Supervisora

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		

Asuntos Jorgales 154

GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F10
		Fecha Aprobación: 09 de Octubre de 2018
	DESIGNACIÓN Y/O RE-DESIGNACION DE SUPERVISOR	Versión: 5
		Página 1 de 1

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Se deja constancia de la designacion del supervisor del contrato o convenio que se identifica a continuación, en desarrollo de la cual, deberá cumplir las funciones de vigilancia y control de conformidad con lo establecido en los articulos 3 y 26 de la Ley 80 de 1993, 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Capitulo Quinto del Decreto No. 007 de 2007, "Del control a la ejecución de los contratos y convenios suscritos con el Departamento del Huila" para lo cual se le hace entrega del respectivo expediente contractual.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	NIDIA PUENTES ARIAS
CEDULA DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	36.086.496 DE CAMPOALEGRE
PERFIL DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO DE SERVICIOS
CONTRATO O CONVENIO No.:	1059 DE 2023
CONTRATISTA o CONVINIENTE:	SANDRA MILENA MENDEZ GUARNIZO
OBJETO:	REALIZAR EL APOYO LOGISTICO Y ENTREGA DE ELEMENTOS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EFECTUAR EL GRAN HOMENAJE SIMULTÁNEO DEL DIA DE LA NIÑEZ
PLAZO:	*DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE MAYO* DE 2023 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
CUANTIA TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	SETENTA MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($70.102.400.00) M/CTE

TIPO DE SEGUIMIENTO:												
SUPERVISION												
Administrativo:		Técnico:	X	Financiero:		Contable:		Jurídico:				
FECHA DESIGNACION:			DIA:	14	MES:	4	AÑO:	2023				
OBSERVACIONES:	El funcionario designado manifiesta que conoce las disposiciones sobre las funciones y responsabilidades que comprende el ejercicio de la supervision establecidas en el Decreto No. 007 de 2007.											

LUIS ENRIQUE DUSSAN LOPEZ
Gobernador

Recibido: Nidia Puentes A

Nombre Nidia Puentes Arias

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		

